



**HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 743**

Santiago, 10 de mayo de 2018

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago**

Ref.: Complementa Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En relación al Hecho Esencial comunicado con fecha 09 de mayo de 2018, por el cual Cencosud S.A. informó sobre la celebración de un acuerdo entre SCOTIABANK PERÚ S.A.A. ("Scotiabank") y Cencosud Perú S.A. para llevar a cabo la transferencia del 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A., a favor de Scotiabank, venimos en complementar tal información señalando que los fondos recaudados de esta operación serán destinados a reducir deuda como parte del plan de fortalecimiento financiero que la Compañía lleva adelante. Por otra parte se estima que el dejar de consolidar la operación de Banco Cencosud con Cencosud S.A., no generará un impacto material en los resultados consolidados de esta última.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

**Rodrigo Larrain Kaplán
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Cencosud S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Valparaíso
Representante de los Tenedores de Bonos.